

Adjunto N° 2 - Carta Múltiple SCOH-3017 -2019

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

**"ADQUISICIÓN DE 870 MB DE TURBO A-1 PARA EL AEROPUERTO
LIMA/CALLAO"**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

EL CONTRATISTA se obliga a entregar a **PETROPERÚ** y éste se obliga a adquirir 870,000 barriles de Turbo A-1, cumpliendo con las presentes Condiciones Técnicas.

2. PLAZO

El plazo de vigencia se inicia a partir de la primera entrega, por un periodo estimado de doce meses, hasta que el volumen que reste por entregar de los 870,000 barriles contractuales, sea menor a la capacidad de una cisterna.

3. FECHA DE ENTREGA

El Turbo A-1 será entregado por **EL CONTRATISTA** a partir de abril 2020, debiendo iniciarse la primera entrega según el programa que alcance **PETROPERÚ**, de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 de las Condiciones Técnicas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD

El Turbo A-1 entregado por **EL CONTRATISTA** en el Aeropuerto Lima/Callao deberá cumplir con la Norma Técnica Peruana NTP 321.006 – 2001.

5. PRECIO

El precio que **PETROPERÚ** pagará a **EL CONTRATISTA** por cada barril de JET A1 suministrado en el Punto de Entrega será determinado aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Precio Unitario (US\$/B)} = \text{Jet Fuel 54} + \text{Flete} + \text{D} + \text{I} + \text{O}$$

Donde:

D: Diferencial ofertado por el proveedor (US\$/Bbl)

Jet Fuel 54: Argus Mean Jet Fuel 54 Colonial Pipeline Prompt cycle(Código: PA0002760), convertido a dólares por barril.

Flete: Argus Freight Clean USGC-Perú 38KT (Código: PA0017651)/(320 MB), convertido a dólares por barril.

I: Impuestos de Ley

O: Aportaciones o Compensación en caso de que hubiera.

Preciación para marcador internacional y flete:

Precio promedio de las cotizaciones medias del Jet Fuel 54 y Freight Clean USGC-Perú 38 KT del día 11 al 25 del mes anterior para la 1era. quincena del mes de entrega y el promedio de las cotizaciones publicadas del día 26 del mes anterior al día 10 del mes en curso para la 2da. quincena del mes de entrega.



Adjunto N° 2 - Carta Múltiple SCOH-3017 -2019

Notas:

La fecha de la cotización de precio/flete se cuenta de lunes a viernes (hábiles).

El Precio Unitario (US\$/BI) será redondeado a cuatro (04) decimales y el Monto Total (US\$) será redondeado a dos (02) decimales.

6. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado durante la ejecución de las prestaciones a cargo de **EL CONTRATISTA, PETROPERÚ** aplicará una penalidad, equivalente a los costos en los que hubiere incurrido derivados del retraso injustificado de la entrega del producto por parte del **EL CONTRATISTA**.

Las Partes acuerdan que no se calificará como retrasos injustificados:

- Demoras que provengan de eventos de fuerza mayor.
- Demoras por daños en las instalaciones de EL CONTRATISTA producto de fuerza mayor.
- Demoras por desperfectos operativos comunicados dentro de los dos (2) días de ocurrido el evento.

Asimismo, no se aplicará penalidad por atraso en las entregas de Turbo A-1 en el Punto de Entrega, cuando por decisión de **PETROPERÚ** no se realice la entrega.

